

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES

Finalidad

El presente documento recoge los datos fundamentales que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material de promoción comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarlo a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del producto: COLUMBUS SPECIAL SITUATIONS, S.C.R., S.A. (la “Sociedad”) ISIN: [...]

Nombre del productor: COLUMBUS VENTURE PARTNERS, SGEIC, S.A.U.

Autoridad Reguladora CNMV

Número de inscripción en CNMV: [...]

Fecha de registro en CNMV: [...]

Para obtener más información consulte a la Sociedad Gestora en el siguiente e-mail: inversor@columbusvp.com o llame al teléfono +34 91 057 16 55.

Advertencia: está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

1. ¿Qué es este producto?

Tipo de producto

Columbus Special Situations, S.C.R., S.A. es una Sociedad de Capital Riesgo, que se rige por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo. Su objetivo principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

El producto (el “Producto”) consiste en: (i) acciones Clase A de la Sociedad que son acciones privilegiadas de manera que, junto a los derechos y obligaciones ordinarios, atribuyen a su titular los derechos previstos en el artículo 31 de los estatutos sociales de la Sociedad relativo a las Reglas de Prelación; y (ii) acciones Clase B de la Sociedad que son ordinarias. El tamaño objetivo de la Sociedad será de quince millones de euros (15.000.000€) u otro importe inferior o superior que la Sociedad Gestora discrecionalmente determine con el visto bueno del Comité de Supervisión y notificación a los inversores. El importe comprometido mínimo por inversor será de doscientos cincuenta mil euros (250.000€), salvo que la Sociedad Gestora, a su propia discreción, acepte Compromisos de Inversión por debajo de dicho importe si está debidamente justificado y siempre que no perjudique los intereses de la Sociedad.

Objetivo

La Sociedad invertirá fundamentalmente en entidades participadas –ya sea de forma directa o de forma indirecta a través de la inversión en otras entidades de capital-riesgo o entidades de inversión colectiva de tipo cerrado constituidas conforme a la Ley 22/2014 u otra normativa análoga en otros Estados sean éstos o no miembros de la Unión Europea– que podrán tener su domicilio social o desarrollar su actividad tanto en España, como a nivel internacional. La Sociedad invertirá mayoritariamente en entidades participadas con un alto potencial de crecimiento y de revalorización del capital que se enmarquen principalmente, (i) en el sector de las tecnologías disruptivas, (ii) biotecnología, (iii) energías renovables y (iv) agroalimentario.

Inversor minorista al que va dirigido

Podrán ser accionistas de la Sociedad aquellos que sean administradores, directivos o empleados de la Sociedad Gestora y otros inversores aptos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.4 de la Ley 22/2014.

Se requiere que los accionistas tengan conocimiento de la iliquidez del Producto al tratarse de un vehículo de inversión cerrado y del funcionamiento de los mercados de capital privado ya que la Sociedad realizará sus inversiones a través de fondos participados en entidades no cotizadas, así como en empresas participadas no cotizadas, que por definición son más arriesgadas que las inversiones en compañías cotizadas.

Adicionalmente, los accionistas deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante diez años y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. El objetivo de los accionistas debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo.

2. ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

A) RIESGOS



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el Producto durante el período de mantenimiento recomendado. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (mediante solicitud de transmisión), por lo que es

posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. Usted no podrá salir anticipadamente de la Sociedad, salvo que transmita las acciones de la Sociedad a un tercero en los términos previstos en los estatutos sociales de la Sociedad. No podrá vender su Producto fácilmente o podrá tener que vender su Producto a un precio que influirá considerablemente en la cantidad que recuperará.

El indicador de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este Producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el Producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. El indicador de riesgo mostrado no constituye un objetivo o garantía del riesgo de la inversión y puede cambiar a lo largo del tiempo.

Hemos clasificado este Producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas con nivel medio-alto (el segundo riesgo más alto), de forma que una mala coyuntura de mercado puede influir en la capacidad de que las entidades en las que invierte la Sociedad obtengan o no buenos resultados y, por extensión, en la capacidad de la Sociedad de pagarle.

Este Producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión, no obstante, las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido.

B) ESCENARIOS DE RENTABILIDAD

Compromiso de 10.000€ ¹		1 año		5 años		10 años ²	
Escenario	de Tensión	Clase A	Clase B	Clase A	Clase B	Clase A	Clase B
Escenario de Tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes ³	92%	92%	33%	33%	91%	91%
	Rendimiento medio cada año	-8,22%	-8,22%	-25,81%	-25,81%	-1,73%	-1,73%
Escenario Desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	92%	92%	42%	42%	113%	113%
	Rendimiento medio cada año	-8,22%	-8,22%	-21,11%	-21,11%	2,19%	2,19%
Escenario Moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	92%	92%	109%	109%	395%	264%
	Rendimiento medio cada año	-8,22%	-8,22%	2,29%	2,29%	26,61%	19,84%
Escenario Favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	92%	92%	159%	147%	573%	353%
	Rendimiento medio cada año	-8,22%	-8,22%	12,79%	10,48%	35,67%	26,69%

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos 10 años, suponiendo que comprometa diez mil euros (10.000€). Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión, en base a la experiencia previa de los gestores y otras ECR similares en el mercado. El escenario de tensión muestra lo que usted podrá recibir en circunstancias extremas de los mercados y no tiene en cuenta una situación en la que la Sociedad no pueda pagarle. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de inversiones similares y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga el Producto.

Este Producto no puede hacerse efectivo, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de su vencimiento. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del Producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

3. ¿Qué pasa si la Sociedad Gestora no puede pagar?

Los Estatutos Sociales y el Folleto Informativo de la Sociedad no contemplan que las posibles pérdidas estén cubiertas por un régimen de compensación o garantía para los inversores. El rendimiento de las inversiones en las que invierta la Sociedad es el que determinará la posibilidad de impago de la inversión. Una situación de insolvencia de Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A.U. no afectaría al patrimonio invertido en la Sociedad.

4. ¿Cuáles son los costes?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del Producto en sí correspondientes al periodo de mantenimiento recomendado. Incluyen las posibles penalizaciones por salida anticipada. Las cifras asumen que usted comprometerá diez mil euros (10.000€). Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro. La persona que le venda ese Producto o le

¹Los escenarios asumen que las acciones de Clase A representan el 15% del Capital Social.

²Periodo de mantenimiento recomendado.

³Se trata del porcentaje que el inversor puede recibir en base al importe desembolsado

asesore al respecto puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Costes a lo largo del tiempo:

Inversión escenarios (10.000€)	Con salida al final del periodo de mantenimiento recomendado (10 años)	
	Clase A	Clase B
Costes totales máximos	3.102,52€	4.997,89€
Impacto sobre la reducción del rendimiento (RIY) por año	3,10%	5,00%

Composición de los Costes: El siguiente cuadro muestra: (i) el impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de coste en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado; y (ii) el significado de las distintas categorías de costes.

Costes únicos	Costes de entrada ⁴	Clase A	0,00%	Impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión.
		Clase B	0,00%	
	Costes de salida	Clase A	0,00%	El impacto de los costes de salida de su inversión después de su periodo de mantenimiento recomendado.
		Clase B	0,00%	
Costes corrientes	Costes de operación de la cartera	Clase A	0,00%	El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del Producto.
		Clase B	0,00%	
	Otros costes corrientes	Clase A	1,84%	Impacto de los costes que tomamos por la gestión de sus inversiones, el mantenimiento de las mismas y gastos asociados a su inversión.
		Clase B	1,84%	
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	Clase A	0,00%	El impacto de la comisión de rendimiento.
		Clase B	0,00%	
	Participaciones en cuenta ⁵	Clase A	1,26% ⁶	Impacto de las participaciones en cuenta (<i>carried interest</i>).
		Clase B	3,16%	

5. ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Periodo de mantenimiento recomendado: el periodo de mantenimiento recomendado es de 10 años. Los inversores deberán mantener su inversión en la Sociedad desde la fecha de su suscripción hasta la liquidación de la Sociedad en la medida en que no existen acuerdos de reembolso con los inversores, que únicamente obtendrán el reembolso de su aportación cuando la Sociedad acuerde el pago de distribuciones o cuando se acuerde su liquidación. No obstante lo anterior, se permitirá la transmisión de las acciones según los criterios establecidos en el artículo 7 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

6. ¿Cómo puedo reclamar?

Para cualquier reclamación sobre el Producto o la actuación del productor, podrá presentar una reclamación al Servicio de Atención al Cliente de la Sociedad Gestora en la siguiente dirección de correo electrónico: inversor@columbusvp.com o llamando al teléfono 91 057 16 55.

7. Otros datos de interés

Los inversores de este Producto podrán tener acceso al Folleto de la Sociedad y a cualquier otro documento que tengan derecho a solicitar en su condición de accionistas de conformidad con la legislación aplicable, tanto en la sede de la Sociedad Gestora como en la siguiente página web: www.columbusvp.com.

⁴ Los Accionistas que suscriban el Compromiso de Inversión entre la Fecha de Primer Cierre (30.06.2024) y la Fecha del Cierre Definitivo, deberán aportar a la Sociedad una prima equivalente a un ocho por ciento (8%) anual sobre el importe del Compromiso de Inversión que dicho Accionista Posterior aporte a la Sociedad a solicitud de la Sociedad Gestora tras la suscripción de las acciones de la Sociedad (la "Prima de Ecuilización"). La Prima de Ecuilización se calculará sobre el periodo transcurrido desde la Fecha de Inscripción hasta la Fecha de Primer Cierre. En el cálculo de los costes de entrada no se ha tenido en consideración la Prima de Ecuilización.

⁵ La Sociedad Gestora y los accionistas de la Clase A percibirán una comisión variable en función de las Reglas de Prelación establecidas en el Folleto.

⁶ Costes estimados en el escenario Moderado a diez años.